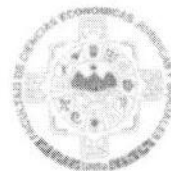




UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 147-24

EXPTE. N° 6101/22

Salta, 24 ABR 2024.

VISTO: La segunda presentación obrante de fs. 43 a 56 del alumno Ram Carim, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que el alumno Ram Carim, registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Esp. Ignacio Juan González Magaña y del Esp. Juan Pablo Olmo, a quien propone como Director y Co Director respectivamente del citado trabajo, cuyos CVs obran en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 63 a 71, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 75.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 76.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2024 celebrada de manera presencial el día 09.04.24 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO EN EL PROCESO DE RESTRICCIÓN DE CAPACIDAD", presentado por Ram Carim, DNI N°: 30.636.072, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 147-24

EXPTE. N° 6101/22

ARTÍCULO 2°.- Designar al Esp. Ignacio Juan González Magaña, DNI: 26.258.078 y al Esp. Juan Pablo Olmo, DNI N°: 28.033.624, como Director y Co Director respectivamente del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Ram Carim al Esp. Ignacio Juan González Magaña, al Esp. Juan Pablo Olmo, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados.

Melg/mac


Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa